



2 de Agosto de 2005



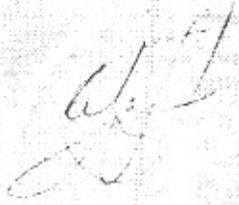
H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia- UACH  
Presente.

Por este conducto me permito dirigirme a ustedes a fin de poner a su disposición la propuesta de conformación del Comité de Vinculación de esta Facultad toda vez que resulta recomendable dar atención a las recomendaciones emanadas de los evaluadores del COMEAA entre las cuales viene la de integración del mencionado organismo.

Cabe indicar que esta propuesta viene a cumplir una importante misión que a la fecha no se había planteado como una necesidad y que apoya las labores de búsqueda, desarrollo, análisis y propuesta de convenios y acciones de vinculación para la realización de actividades docentes, de entrenamiento práctico y teórico así como de investigación y prestación de servicio social y prácticas profesionales de maestros y alumnos de esta Facultad.

Sin otro particular por el momento y en espera que esta propuesta sea aprobada para apoyo de las labores de nuestra Facultad, me es grato suscribirme.

**ATENTAMENTE**  
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Alberto Lafón Terrazas Ph.D.  
Secretario de Extensión y Difusión Cultural

c.c.p. Expediente.

# PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VINCULACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA-UACH

## Introducción

Ante la posibilidad de incrementar la calidad y compromiso de las acciones llevadas a cabo por esta facultad y otros organismos y instituciones tanto publicas como privadas, se considera que la creación de un organismo de vinculación puede apoyar diferentes labores que se llevan a cabo en este sentido. Aunado a ello durante la ultima evaluación del COMEAA se detecto la necesidad de cubrir este rubro, motivo por el cual se propone la integración y puesta en funciones en esta Facultad de Zootecnia del Comité de Vinculación cuyos objetivos comprenden;

- 1) Analizar la situación de relación formal e informal que esta facultad guarda con diferentes organismos a fin de definir el tipo o carácter de continuidad que se debe otorgar a cada evento, sugiriendo que se considere como obligatoria la firma de un acuerdo o convenio.
- 2) Elaborar los convenios requeridos para su implementación que incluyan los derechos y obligaciones de las partes involucradas.
- 3) Dar seguimiento a las actividades emanadas de los convenios a fin de valorar su cumplimiento y aportación para con la Facultad.
- 4) Tramitar y atender los pasos y documentos necesarios para llevar acabo la vinculación de una manera institucional mas adecuada.

La operación del comité tendrá las siguientes bases:

### I. Integrantes de Comité.

Dadas sus características se considera que este comité debe estar integrado por la junta de gobierno (Director y Secretarios) así como los jefes de departamento y academias, considerándose como casos especiales a aquellos invitados que por estar involucrados o tratarse de un acuerdo o convenio específico sean invitados a sesión.

Los integrantes serian;

M.C. Javier Martínez Nevarez  
Ph.D. Alma Alarcón Rojo  
Ph.D. Felipe Rodríguez Almeida  
M.C. Rey Manuel Quintana Martínez  
Ph.D. Alberto Lafón Terrazas  
M.C. Josefina Domínguez Holguín  
M.C. Gustavo Quintana Martínez  
Ph.D. Manuel Sosa Cerecedo  
Ph.D. Francisco Núñez González  
M.C. Alfredo Anchondo Baray  
Ph.D. Oscar Ruiz Barrera  
M.C. Maria Isela Ordóñez Villagran



INAUGURACIÓN DOCTORADO CONJUNTO OKLAHOMA - UACH 7 DE JUNIO DE 2004





INAUGURACIÓN DOCTORADO CONJUNTO OKLAHOMA - UACH 7 DE JUNIO DE 2004







**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**  
**DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE**  
**SUBCOMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO PARA LAS AVES ACUÁTICAS**

**SEGUNDA REUNIÓN REGIONAL DE TRABAJO SOBRE LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE AVES ACUÁTICAS**  
**SUBREGIÓN ALTIPLANO NORTE**

SEDE: Sala Multimedia Facultad de Zootecnia  
 Universidad Autónoma de Chihuahua.

**PROGRAMA DE TRABAJO**

HORA	TEMAS	DESCRIPCIÓN	PONENTE
9:00-9:15		Registro Participantes	
9:15-9:30	Presentación	Apertura de la Reunión y planteamiento de los objetivos.	Biól. Ariel rojo Curiel
9:30-12:30	Aprovechamiento de aves acuáticas Temporada 2004-2005	Exposición de datos sobre el ejercicio de 2004-2005	Personal de la DGVS Personal de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT Prestadores de Servicios
12:30-12:45		Receso	
12:45-14:00	Lineamientos técnicos para el aprovechamiento sustentable de las aves acuáticas	Épocas hábiles Límites de posesión Zona Federal (Plan de Manejo) Criterios para establecer tasas de aprovechamiento Informes de Aprovechamiento Informes de Actividades de UMA	Personal de la DGVS Personal de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT Prestadores de Servicios
14:00-15:00		Comida	
15:00-17:00	Metodología de Muestreos	Teléfono 01-800 para reporte de anillos Metodología para el monitoreo aéreo y terrestre Regiones a monitorear; definición de áreas clave Definir los grupos de técnicos y pilotos por región, para capacitar	Subcomité de Aves Acuáticas
17:00-18:00	Conclusión	Discusión abierta	Participantes



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
SUBCOMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE AVES ACUÁTICAS**

**Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte**

**Junio 10 2005**





**Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte**

**Objetivo**

Dar seguimiento a las acciones de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de las aves acuáticas a fin de homogeneizar los criterios técnicos, administrativos y logísticos sobre el tema.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**



**Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte**

Datos sobre el aprovechamiento de aves acuáticas:

ESTADO	COMUNIDAD	ESPECIES	RECONSTRUCCIÓN	CONSERVACIÓN	PROTECCIÓN
Chihuahua	611	16,028			510
	579	6,346			510
	879	15,396			1452
	598	4,800	16,000		510
San Luis Potosí	511	350			510
Agua Calientes	511	1,300			510
<b>TOTAL</b>	<b>2,931</b>	<b>31,824</b>			<b>1,492</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**



**Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte**

ESTADO	COMUNIDAD	ESPECIES	RECONSTRUCCIÓN	CONSERVACIÓN	PROTECCIÓN
CHIHUAHUA	AGUA CALIENTES	EL ANIZALCO	2175-0101-020408		
	COLOMA NICOLAS BRAYO	2175-0101-0161-0181			
	EL NORTE 10	2175-0101-0201-0181			
	LA ESCOBAR	2175-0101-0201-0181			
	RANCHO EL HUILÓN	2175-0101-0201-0181			
	RANCHO EL BUELLO	2175-0101-0201-0181			
	RANCHO SAN EMERSON	2175-0101-0201-0181			
	SANJUAN DE MEXICANO	2175-0101-0201-0181			
	SAN JOSE	2175-0101-0201-0181			
	SAN JOSE	2175-0101-0201-0181			
COMAHUA	LA GRILLA	2175-0101-0201-0181			
	LA CUBERA Y LA PARROTA	2175-0101-0201-0181			
	EL AZULE	2175-0101-0201-0181			
	LOS RIOS Y LA ROSA	2175-0101-0201-0181			
	MOREVERDE	2175-0101-0201-0181			
	SHERMAN	2175-0101-0201-0181			
	EL PELÓN	2175-0101-0201-0181			
	EL SARTEN	2175-0101-0201-0181			
	EL PARRAL	2175-0101-0201-0181			
	EL PARRAL	2175-0101-0201-0181			



**DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte




MUNICIPIO/CA	NOMBRE DE LA UMA	REGIÓN	COORDENADAS
DURANGO	LA ZANCA	GOVS-CREX	2969-000
DURANGO	RANCHO FORTUJILLOS	GOVS-CREX	2962-000
DURANGO	LA BOCONERA	GOVS-CREX	2915-000
DURANGO	PRESA LAS GRILLAS	SEMARNAT-UMA-EX	0911-000
DURANGO	LAGUNA DE SANAGUELO	SEMARNAT-UMA-EX	0905-000
DURANGO	EL LABRADOR	SEMARNAT-UMA-EX	0906-000
DURANGO	SANJO AZUL	SEMARNAT-UMA-EX	0902-000
DURANGO	EL PAPALOTE	SEMARNAT-UMA-EX	0904-000
DURANGO	MOS ALAMOS	SEMARNAT-UMA-EX	0900-000
SAN LUIS POTOSÍ	SAN PEDRO DE LOS HERNA	GOVS-CREX	3057-SLP
ZACATECAS	EJIDO SANTIAGO LA CRUZ	SEMARNAT-UMA-EX	0005-ZAC
ZACATECAS	EL CRUCE	SEMARNAT-UMA-EX	0005-ZAC
ZACATECAS	EJIDO PRIMERO DE MAYO	SEMARNAT-UMA-EX	0003-ZAC
ZACATECAS	EJIDO SANTA ROSA	SEMARNAT-UMA-EX	0003-ZAC
ZACATECAS	EJIDO EL CAJADERO	SEMARNAT-UMA-EX	0010-ZAC
ZACATECAS	EJIDO MIGUEL AZUL	SEMARNAT-UMA-EX	0003-ZAC
ZACATECAS	CHOCAMEJILLAS	GOVS-CREX	2947-ZAC

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte



Líneas sobre el aprovechamiento de aves acuáticas:



ESTADO	TEMPORADA	RESTRICCIONES DE APROVECHAMIENTO
Chihuahua	12/11/04 al 06/03/05	Límite de posesión 45 ejemplares por cistillo, pato golondrino en 5 ejemplares y 2 ejemplares de pato lagunero. Para gansos 30 ejemplares y 20 ejemplares por cistillo y 9 ejemplares de gansos blancos.
Coahuila	05/11/04 al 27/02/05	
Durango	29/10/04 al 20/02/05	
Zacatecas	12/11/04 al 06/03/05	
San Luis Potosí	12/11/04 al 06/03/05	
Aguascalientes	12/11/04 al 06/03/07	

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte



La conservación y el aprovechamiento sustentable de este grupo de especies se está estableciendo a través de dos figuras:

A través de las UMA y de la Zona Federal se lleva a cabo la gestión de este recurso.

- Registro de UMA
- Registro de Zona Federal
- Combinación de ambas



DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves Acuáticas  
Región Altiplano Norte



Art.89 LGVS, Párrafo 3º y 4º.

Cuando los predios sean propiedad federal la Secretaría podrá otorgar la autorización para llevar a cabo el aprovechamiento sustentable en dichos predios y normar su ejercicio, cumpliendo con las obligaciones establecidas para autorizar y desarrollar el aprovechamiento sustentable.

Al otorgar las autorizaciones para llevar a cabo el aprovechamiento en predios de propiedad municipal, estatal o federal, se tendrán en consideración los beneficios que se pueden derivar de ellas para las comunidades rurales.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo,  
Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves  
Acuáticas  
Región Altiplano Norte



- En ambos casos se debe considerar entre las acciones a realizar, lo siguiente:
  - Dentro de los objetivos, metas e indicadores de cada planear acciones de rehabilitación, protección y conservación de hábitat de aves acuáticas.
  - Utilizar una metodología de monitoreo acorde a la biología y distribución de las poblaciones de aves acuáticas (migratorias).
  - Indicar los cuerpos de agua ubicados dentro de la UMA, zona federal y áreas adyacentes.
  - Indicar los cultivos ubicados dentro de la UMA, zona federal y áreas adyacentes.

DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo,  
Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves  
Acuáticas  
Región Altiplano Norte



Al ser este un recurso natural asociado a los hábitat acuáticos o húmedales, la mayor de las veces el aprovechamiento se realiza en los cuerpos de agua y áreas adyacentes.

En México los cuerpos de agua así como las zonas de playa son administrados por dos instancias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: La Comisión Nacional de Agua (CNA) en cuerpos de agua epicontinentales y La Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMATAT) en zonas de playa y ambientes costeros. Además puede estar involucrada la CONANP.

El aprovechamiento de cualquier recurso de la vida silvestre está regulado por la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) Artículo 69.

A raíz de la necesidad de dar seguimiento al programa de UMA en estas zonas, se autoriza el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de aves acuáticas, por lo que se proporciona el siguiente particular a cada zona.

DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo,  
Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves  
Acuáticas  
Región Altiplano Norte



Por consiguiente se reconocen tres tipos de áreas en donde se ejerce la cacería:

Tipo 1 Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA.

En este caso el aprovechamiento se realiza en áreas terrestres y en cuerpos de agua artificiales o naturales que no sean zona federal. En este caso sólo se realizarán los trámites para realizar el registro de UMA.

Tipo 2. Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA en combinación con Zona Federal

En este caso el aprovechamiento se realiza en áreas terrestres y en cuerpos de agua artificiales o naturales, en combinación con Zona Federal. Este es el caso "mixto", lo que genera dos registros en la zona.

DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Segunda Reunión Regional de Trabajo Sobre el Manejo,  
Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Aves  
Acuáticas  
Región Altiplano Norte



Tipo 3. Zona Federal. En este caso se regula la conservación y aprovechamiento sustentable de las aves acuáticas en Zona Federal, para ello se debe cumplir con:

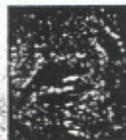
Polygonales (coordenadas UTM) de la zona federal y mapa de ubicación en la escala correspondiente.

Superficie (has)

Autorización de los propietarios de las áreas contiguas a la ZF

Apegarse al Plan de Manejo Regional -ZF

Beneficio a los ejidos beneficiarios



DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE



**Informes de Aprovechamiento:**

Deben ser entregados en tiempo y forma, ya que con ellos se tienen elementos de evaluación en la asignación de tasas de aprovechamiento.

- Formato con campos requisitados completamente.
- Presentar folios de cintillos utilizados y no utilizados.
- Firma autógrafa del responsable técnico.
- Se requiere en formato en electrónico.

**“Conservación y Aprovechamiento de  
Aves Acuáticas”**



**Informes Anuales de Actividades en UMA**

Estos deben ser entregados en tiempo y forma, ya que con ellos se tienen elementos técnicos para evaluar el proyecto de conservación del hábitat y poblaciones.

Asimismo se deben proporcionar datos sobre actividades:

Análisis de calidad del agua y sustrato, índices de metales pesados haciendo énfasis en el plomo y otras sustancias nocivas.

Análisis de sustancias nocivas en los ejemplares.

El impacto socioeconómico del proyecto en el área.

**“Conservación y Aprovechamiento de  
Aves Acuáticas”**



Para el aprovechamiento se establecen tasas de acuerdo a:

- Monitoreos:
  - Continental a través de las rutas migratorias.
  - Regional considerando las UMA y las ZF.
- Restricciones:
  - Especies en la NOM-059-ECOL-2001.
  - Estatus de las especies (decline o alza poblacional).
- Aspectos administrativos:
  - Registro de especies.
  - Plan de Manejo aprobado.
  - Informes Anuales de Actividades.
  - Informes de Aprovechamiento.

**“Conservación y Aprovechamiento de  
Aves Acuáticas”**



**Aspectos Técnicos:**

- ✓ Resultados de los Monitoreos (Recomendaciones Subcomite de Aves Acuáticas).
- ✓ Distribución de acuerdo con superficie y densidades reportadas en UMA y ZF.
- ✓ Éxito de cosecha temporada próxima pasada.



**"Conservación y Aprovechamiento de  
Aves Acuáticas"**



**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**BIOL. CARLOS ALBERTO ESTRADA MARICHE**

**cestrada@semarnat.gob.mx**

**56243452**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

**Av. Revolución 142, Nivel 3**

**Col. Tlalcoyotl, Deleg. Álvaro Obregón**

**01040 México, D.F.**

**Tel: 56 24 34 52 y 56 24 34 53**

**Fax: 56 24 35 80 y 36 42**

